

## MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LA IEICS - 2024

La **Institución Educativa Integrada Concertada SOLARIS de Andahuaylas** está destinada a **brindar una educación integral de calidad a los niños y niñas** de la provincia de Andahuaylas. Es el trabajo del Gestor y Equipo Directivo de la ECCS, garantizar que este lineamiento se cumpla a cabalidad dentro de la Cultura Evaluativa.

### CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA IEICS

- Alto nivel de participación y compromiso de los padres de familia, demostrado desde el inicio del proyecto que debe ser contrastado con la **Evaluación de Responsabilidades según carta de compromiso firmada al inicio del año**; del nivel inicial para estudiantes del 1er grado de primaria y del 6to grado para estudiantes que pasan al 1er grado de secundaria; corroborado por la **Entrevista al PP.FF** por una Comisión Especial.
- Cumplir con los siguientes **REQUISITOS** en el momento de la **SOLICITUD DE VACANCIA**:
  - Para nivel inicial 3 años niños/as que tengan **3 años cumplidos al 31 de marzo**, para el primer grado de primaria, niños/as que tengan **6 años cumplidos al 31 de marzo**, para el primer grado de secundaria, jóvenes que tengan **al 31 de marzo menos de 14 años**, previa verificación con el DNI del estudiante y nómina de matrícula del nivel precedente para el caso de estudiantes por continuidad.
  - Croquis o captura de pantalla del Google Maps para ubicar el domicilio del estudiante.
  - **Carta de Compromiso y Autorización 2024** del Padre de Familia debidamente firmado.
  - Copia o escaneado de DNI de los padres, del tutor o apoderado y del estudiante.
  - Criterios establecidos en la **Directiva N° 010-2023-ME-GRA-DREA-A/UGEL-A-AGP**, amparada en todos sus extremos con la **R.M. N° 474-2020-MINEDU**, que regula la matrícula escolar en las Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica y en base al **Reglamento Interno de la IE**, se procede en el siguiente orden de prelación:
    - a) **Prioridad 1:** Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada (2 vacantes por aula)
    - b) **Prioridad 2:** Matrícula de estudiantes por continuidad en cambio de nivel educativo en la misma institución educativa.
    - c) **Prioridad 3:** Contar con hermanos en la misma Institución Educativa en la modalidad correspondiente. Se atiende en primer lugar a hermanos del mismo nivel educativo, en caso de quedar vacantes se atiende a los hermanos de los otros niveles de la Institución Educativa. El padre, madre o apoderado deberá demostrar con el DNI de los menores, constancia de estudios del hermano y el cuadro de responsabilidades evaluado según carta de compromiso.
    - d) **Prioridad 4:** En mérito al convenio de Cooperación Interinstitucional entre la **Asociación SOLARIS – PERÚ con el MINEDU, DRE - Apurímac y UGEL – Andahuaylas**, El personal docente y administrativo activo de la ECCS y de la Asociación SOLARIS – PERU, de acuerdo al **Reglamento Interno** y a la normativa vigente del MINEDU y sus órganos desconcentrados como la DREA y la UGEL; previa comprobación en el CAP de la institución educativa y DNI del menor.
    - e) **Prioridad 5:** Residencia en el ámbito de la Institución Educativa. Para esta prioridad se tomará en cuenta los incisos a y b de la prioridad 5 del numeral 6.2 de la Directiva N° 010-2023-ME-GRA-DREA-A/UGEL-A-AGP.
      - a. Padres de familia y/o estudiantes que tengan domicilio propio cercano a la IE; para lo cual exigirá la presentación de documentos fehacientes que validen dicha condición (DNI, recibo de agua, cable, internet o luz con dirección de la residencia, los documentos tendrán que estar a nombre del representante legal). En caso de no cubrir las vacantes se pasa al literal b.
      - b. Padres de familia y/o estudiantes que viven en habitaciones alquiladas como inquilinos, se debe demostrar con el respectivo contrato de alquiler notarializado, como mínimo por un año de duración.
    - f) **Prioridad 6:** Sorteo público de las vacantes que aún existan de acuerdo a las metas establecidas o publicadas (En esta etapa se incluye a las vacantes no cubiertas de estudiantes con NNE)

### OBSERVACIONES:

- En el nivel Primaria y Secundaria será desde la **etapa 1** por continuidad de los estudiantes y estar copado las vacantes para estudiantes con NEE que ya fueron cubiertas en el nivel precedente.
- Todo el procedimiento antes descrito será según el siguiente cronograma:

## CRONOGRAMA DE MATRÍCULA PERIODO 2024 (Inicial, Primaria y Secundaria)

ACTIVIDADES	DESDE	HASTA	DÍAS
Publicación y difusión del cronograma de matrícula, número de vacantes por grado y ratificación para el periodo lectivo 2023. (El Nro. de vacantes deberá incluir los destinados a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad).	18-12-2023	08-02-2024	39
<b>Primera etapa:</b> matrícula a estudiantes con NNE.	02-01-2024	02-02-2024	25
<b>Segunda etapa:</b> matrícula por continuidad de estudiantes por cambio de nivel en la misma institución educativa.	02-01-2024	05-01-2024	04
Publicación de vacantes para la tercera etapa e inscripción de postulantes de estudiantes con hermanos en la misma Institución Educativa e hijos del personal que laboran en la IE. En el caso que supere el número de solicitantes que vacantes, se deberá proceder al sorteo público el día 12/01/2024.	08-01-2024	12-01-2024	05
<b>Tercera etapa:</b> matrícula a estudiantes con hermanos en la misma Institución Educativa e hijos del personal que labora en la IE.	15-01-2024	19-01-2024	05
Publicación de vacantes e inscripción de solicitantes para la cuarta etapa dirigida a los estudiantes con residencia en la zona de ubicación de la institución educativa. En el caso que supere el número de solicitantes que vacantes, se deberá proceder al sorteo público el día 24/01/2024	22-01-2024	24-01-2024	03
<b>Cuarta etapa:</b> matrícula a estudiantes con residencia en la zona de ubicación de la Institución Educativa.	25-01-2024	26-01-2024	02
Publicación de vacantes e inscripción de solicitantes para quinta etapa. Se incluye vacantes no cubiertos de NNE.	29-01-2024	02-02-2024	04
<b>Quinta etapa:</b> sorteo público para cubrir vacantes (solo si excediera el número de vacantes).	05-02-2024		01
Matrícula de estudiantes beneficiados en sorteo público de la quinta etapa.	06-02-2024	08-02-2024	03

Dando cumplimiento al **MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LA IEICS – 2024**, Los estudiantes postulantes al **Nivel Inicial 3 años, Primer Grado de Primaria y Secundaria**, sus padres de familia pasarán por una **Charla Institucional de INDUCCION** por una **Comisión Ad hoc y Evaluación de Responsabilidades** por la **Comisión Especial** del nivel Inicial y Primaria donde cursaron sus estudios con el reporte de la directora y director profesores tutores, todo esto previa convocatoria abierta a los interesados.

### OBSERVACIONES

- Los estudiantes del 2do a 6to grado de Primaria y de 2do a 4to de Secundaria que soliciten una vacante se atenderán de acuerdo a la norma citada líneas arriba.
- Todos los documentos serán presentados en una mica al momento de la matrícula y/o ratificación en caso de estudiantes nuevos.
- En caso de presentarse alguna particularidad de nivel, lo informará oportunamente el Director o Directora de cada nivel al amparo de la normativa vigente, mientras no se contraponga con nuestra línea de Proyecto de Desarrollo Educativo PDES.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL - ANDAHUAYLAS  
Escuela Concertada SOLARIS  
Mag. Osvaldo Silveira Pinedo  
GESTOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL - ANDAHUAYLAS  
DIRECCIÓN  
Rosangela Alcaraz Rivera  
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL - ANDAHUAYLAS  
DIRECCIÓN  
Mag. Artemio Casaverde Villegas  
DIRECTOR